

Por si estás pensando en tú jubilación....

PENSIONES 2004

Haber Regulador		Límite de Pensión
GRUPO A: 32.795,39 € /año		29.205,40 € /año
GRUPO B: 25.810,79 € /año		2.086,10 € /mes

Pensión anual Pensión mensual (14 pagas)

Años de Servicio	%	Grupo A	Grupo B	Grupo A	Grupo B
15	26,92	8.528,52	6.948,26	630,61	496,30
16	30,57	10.025,55	7.890,36	716,11	563,60
17	34,23	11.225,86	8.835,03	801,85	631,07
18	37,88	12.422,89	9.777,13	887,35	698,37
19	41,54	13.623,21	10.721,80	973,09	765,84
20	45,19	14.820,24	11.663,90	1.058,59	833,14
21	48,84	16.017,27	12.605,99	1.144,09	900,43
22	52,50	17.217,58	13.550,66	1.229,83	967,90
23	56,15	18.414,61	14.492,76	1.315,33	1.035,20
24	59,81	19.614,92	15.437,43	1.401,07	1.102,67
25	63,46	20.811,95	16.379,53	1.486,57	1.169,97
26	67,11	22.008,99	17.321,62	1.572,07	1.237,26
27	70,77	23.206,30	18.266,30	1.657,81	1.304,74
28	74,42	24.406,33	19.208,39	1.743,31	1.372,03
29	78,08	25.606,64	20.153,06	1.829,05	1.439,50
30	81,73	26.803,67	21.095,16	1.914,55	1.506,80
31	85,38	28.000,70	22.037,25	2.000,05	1.574,09
32	89,04	29.201,02	22.981,93	2.085,79	1.641,57
33	92,69	30.398,05	23.924,02	2.171,29	1.708,86
34	96,35	31.598,36	24.868,70	2.257,03	1.776,34
35	100	32.795,39	25.810,79	2.342,53	1.843,63

Pensión de Jubilación en la
Mutualidad de Enseñanza Primaria

Trienios	Pensión Inicial	Pensión Final
1	88,14	36,7
2	91,51	38,28
3	94,88	39,88
4	98,24	41,46
5	101,61	43,04
6	104,97	44,65
7	108,34	46,24
8	111,7	47,83
9	115,07	49,42
10	118,44	51,01

MUFACE Y LA JUBILACIÓN VOLUNTARIA

1º.- Una vez que se decreta la jubilación aunque tenga carácter voluntario, no es necesario seguir pagando las cuotas a MUFACE.
2º.- La pensión de la Mutualidad de Enseñanza Primaria se empezará a percibir una vez se haya decretado la jubilación voluntaria, no es necesario esperar a cumplir los 65 años.

MUFACE

GRATIFICACIONES LOGSE EN LA COMUNIDAD DE MADRID AÑO 2004

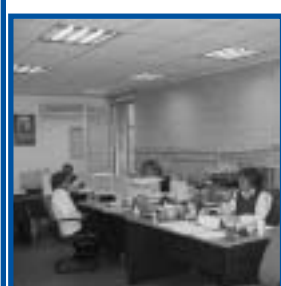
Cuerpo de Maestros		Años de servicio							
EDAD	28	29	30	31	32	33	34	35	
64	4785.44	4898.85	4898.85	4898.85	5032.26	5032.26	5032.26	5165.7	
63	5185.53	5185.53	5185.53	5318.97	5318.97	5318.97	5470.41	5470.41	
62	5470.41	5470.41	5623.68	5623.68	5623.68	5775.12	7223.57	7529.49	
61	5757.09	5908.56	5908.56	5908.56	6842.52	8023.5	9415.47	11054.43	
60	5908.56	5908.56	6784.83	7967.61	9339.72	10958.85	12846.63	15057.15	
Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y asimilados		Años de servicio							
EDAD	28	29	30	31	32	33	34	35	
64	5699.4	5870.7	5870.7	5870.7	6023.94	6023.94	6023.94	6195.18	
63	6213.27	6213.27	6213.27	6384.54	6384.54	6384.54	6557.64	6557.64	
62	6557.64	6557.64	6728.94	6728.94	6728.94	6918.24	7623.24	8957.51	
61	6900.21	7091.34	7091.34	7091.34	7091.34	9548.88	11187.84	13113.48	
60	7091.34	7091.34	8063.19	9453.33	9453.33	12966.1	15246.48	17896.95	
Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional		Años de servicio							
EDAD	28	29	30	31	32	33	34	35	
64	4785.44	4898.85	4898.85	4898.85	5032.26	5032.26	5032.26	5165.7	
63	5185.53	5185.53	5185.53	5318.97	5318.97	5318.97	5470.41	5470.41	
62	5470.41	5470.41	5623.68	5623.68	5623.68	5775.12	7223.57	7529.49	
61	5757.09	5908.56	5908.56	5908.56	6842.52	8023.5	9415.47	11054.43	
60	5908.56	5908.56	6784.83	7967.61	9339.72	10958.85	12846.63	15057.15	
Cuerpo de Catedráticos		Años de servicio							
EDAD	28	29	30	31	32	33	34	35	
64	5699.4	5870.7	5870.7	5870.7	6023.94	6023.94	6023.94	6195.18	
63	6213.27	6213.27	6213.27	6384.54	6384.54	6384.54	6557.64	6557.64	
62	6557.64	6557.64	6728.94	6728.94	6728.94	6918.24	7623.24	8957.51	
61	6900.21	7091.34	7091.34	7091.34	7091.34	9548.88	11187.84	13113.48	
60	7814.37	9168.45	12597.81	12597.81	14770.47	17325.39	20336.46	23823.51	

CAMBIO DE SEDE

LA FUNDACIÓN ANTONIO BUSTAMANTE INAUGURA SU NUEVA SEDE

El pasado día 10 de enero abrió sus puertas en la C/ Garcilarso,10, la fundación que lleva el nombre de nuestro recordado primer presidente. La nueva Sede albergará las instalaciones de su Instituto de Formación, que llevará el nombre de "José Montero Regueira" en reconocimiento a la labor de nuestro actual presidente.

CSIT- Unión Profesional pone a disposición de la Fundación, mediante un convenio de colaboración para la realización de acciones formativas, la experiencia y la calidad de su formación, la mejor valorada en nuestra Comunidad en los últimos cuatro años.



CSIT- Unión Profesional sigue creciendo. El Sector de educación se ha trasladado a C/Sagasta, 13, sexta planta. Tras los inconvenientes propios que toda mudanza lleva consigo, CSIT- Unión Profesional sigue mejorando su atención a afiliados, simpatizantes y trabajadores en general.

Te recordamos algunos de los servicios que CSIT- Unión Profesional presta a todos sus afiliados:

- SERVICIOS JURÍDICOS.
- FORMACIÓN.
- BOLSA INFORMATIVA DE EMPLEO.
- PÁGINA WEB.
- SALUD LABORAL.
- OTROS SERVICIOS.....



PROGRESA ADECUADAMENTE

El profesorado de la Enseñanza Pública que, ajeno a la subasta político-partidista que utiliza la educación como moneda electoral, sigue entregado a su profesión en medio de dificultades de todo tipo: Dificiles condiciones de trabajo, escaso reconocimiento social, instalaciones mediocres y mal conservadas, escasez de recursos humanos, un alumnado difícil...Saben que pasadas las elecciones los políticos se olvidan de la educación pública y sobre todo de sus profesionales.

Algún día alguien se dará cuenta de que, si los jóvenes son el más importante cuapital humano de un país, los profesionales de la Enseñanza Pública son los trabajadores más productivos del Estado. Producen itanto!, con tan poco...



NECESITA MEJORAR

La Administración educativa de la Comunidad de Madrid que, después de cuatro años, sigue considerando a los docentes como "un coste" que descuadra su bien repartido presupuesto. Acostumbrada a repartir con generosidad cuando administraban una pequeña familia, no asumen que tienen que repartir por igual cuando la familia crece. Parece qe quieren seguir manteniendo la situación de privilegio de los "autóctonos". No parecen gustarles en exceso los grandes cuerpos estatales. La inminente negociación del Convenio y de los distintos acuerdos sectoriales, el de educación entre ellos, nos indicará si apuestan por el cambio.

Diálogos

EDUCACIÓN



NUEVAS FORMAS DE HACER EN LA ENSEÑANZA

Competir o quedarnos quietos hasta que a los centros públicos sólo vayan aquellos a los que no queda otro remedio.

El pasado día 22 de diciembre de 2003 CSIT- Unión Profesional mantuvo su primera entrevista con el nuevo Consejero de Educación de la Comunidad, Luis Peral. Estuvo presente la Viceconsejera Carmen González.

En un ambiente sereno y cordial CSIT- Unión Profesional tuvo la oportunidad de transmitir al Consejero sus inquietudes y propuestas:



Madrid debe ser pionera en alcanzar un pacto por la educación que evite su utilización por los diferentes grupos de presión. La educación debe "blindarse" frente a la lógica alternancia en el poder.

Las circunstancias en que se realizaron las transferencias educativas a la comunidad de madrid no fueron las más favorables. El pacto por la Calidad vino a mejorar algunos aspectos. Es necesario un pacto por la excelencia de la educación madrileña que la dote de los recursos necesarios y suficientes.

En Madrid estamos asistiendo a la consolidación progresiva de una doble red de centros no determinada por una competencia, siempre deseable, leal y en igualdad de condiciones. La enseñanza pública debe cumplir su compromiso de asumir, casi en exclusiva, la responsabilidad de atender a los alumnos con graves carencias educativas, familiares y sociales y además con criterios igualitarios que en nada favorecen el objetivo que se pretende. Si esta doble red de centros termina consolidándose tendremos una educación que no compensará desigualdades sino que contribuirá a perpetuarlas.

La filosofía que debe impregnar la necesaria renovación del Acuerdo Sectorial Docente es la progresiva homogeneización retributiva, junto a la homologación de las condiciones de trabajo y de todos los conceptos ligados a la acción social de quienes prestan servicios dentro de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Desarrollo del artículo 62 de la LOCE para ajustar las condiciones de trabajo del profesorado de nuestra Comunidad: Reconocimiento de la función tutorial, reducción de jornada para los mayores de 55 años, consideración de la especial dedicación al centro...

La inadecuación al ámbito educativo de las funciones asignadas a las distintas categorías laborales por el Convenio para Personal Laboral de la Comunidad de Madrid, está creando graves problemas en la relación con algunos equipos directivos en los centros docentes.

Se debe facilitar a cada comunidad educativa un amplio marco legal en el que ordenar su convivencia, con asesoramiento técnico y jurídico, cercano y eficiente, por parte de los servicios de inspección.

Posible negociación de una disposición adicional dentro del Convenio Colectivo de comunidad que, considerando las peculiaridades de los Profesores de religión, permita fijar para estos derechos similares a los de los demás trabajadores de nuestra Comunidad.

Los delegados de la Junta de Personal Docente no Universitario son los delegados más caros del mercado del voto sindical. La representación sindical y los derechos sindicales de los docentes están a años luz de los del resto de trabajadores de la Comunidad de Madrid.

El Consejero mostró particular interés en recibir propuestas que ayuden a conjugar la libre elección de centro con el derecho a la igualdad de oportunidades y que eviten la consolidación de dos redes de centros paralelas. La convivencia basada en el mutuo respeto, la disciplina, la cultura del esfuerzo y de la competencia, la satisfacción por el trabajo bien hecho pueden contribuir



a ello de forma importante, junto con la equilibrada distribución de alumnos con necesidades educativas especiales.

Dentro del capítulo de prestaciones sociales del profesorado fue especialmente sensible a la solicitud, presentada por CSIT- Unión Profesional, para que se conceda el Abono de Transporte al profesorado en igualdad de condiciones que al resto de funcionarios de la Comunidad.

El Consejero mostró, antes de despedirse, su deseo de celebrar más reuniones como la mantenida y establecer marcos de colaboración que sirvan para la mejora de la enseñanza en nuestra Comunidad.

CSIT- Unión Profesional

FEBRERO 2004



EDITA CSIT- UNIÓN PROFESIONAL

Sagasta 13, 6ª planta
28004 Madrid.
Telf. 91. 594. 39.22
Fax .91. 594. 42.08
Conde de Romanones,10
91. 369.32.20
28012 Madrid

http://www.csit.es
http://www.csit-up.com

Presidente del Consejo Editorial
Pedro Fermosel Díaz

Secretario General:
Emilio Naveso Masa

Vicesecretaría General:
Inmaculada Gómez Criado

Consejo Editorial:
Cándido Ferreras Gómez
Mª José Díaz Saavedra
Licer Jijón Serrano
Sagrario Díaz Beltrán
Isabel Lara

Maquetación
Arancha Tebar Inchauspe

Fotografía
Teresa Piqueras Romero

Deposito Legal
M- 15527-2001

Impresión
Lettergraf

Número de Ejemplares: 1.000

El Consejo de Redacción no se hace responsable ni comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones

Esta publicación contiene información sindical y, como tal, está amparada por la ley. Debe ser expuesta en los tabloneros de información sindical que tiene cada centro. Las acciones que obstaculicen su distribución y publicidad están penadas por las leyes vigentes.

NUEVA VERSIÓN DE LA WEB DE CSIT



ENSEÑANZA PÚBLICA O ENSEÑANZA PRIVADA

Es más difícil que un desamparado entre en la escuela concertada que un camello pase por el ojo de una aguja.



C.P. El Olivar

Cada vez son más las voces que se alzan demandando un "pacto por la educación" que sea capaz de blindar nuestro sistema educativo frente a la lucha política partidista. Este pacto debería vertebrarse en torno a dos ejes fundamentales: El reconocimiento de que el fracaso escolar es también social - no es la escuela el único ámbito donde se debe prevenir y tratar- y el diseño de un sistema educativo en el que convivan sin problemas la compensación de desigualdades y la excelencia educativa.

Contribuyen poco a que ese clamor se convierta en realidad manifestaciones como las realizadas por Emilio Díaz Muñoz, Secretario técnico de la FERE, en el ABC del domingo día 4 de enero y por José María Ferré, Presidente de Fomento de Centros de Enseñanza en el Magisterio español de 14 de enero, respectivamente. Son lamentables e impropias de quien ostenta responsabilidades dentro de la Escuela Católica. Están impregnadas del fariseísmo de quienes, pidiendo un pacto por la educación y criticando el "corporativismo interesado con que algunas organizaciones defienden la enseñanza pública", consideran a ésta última ejemplo de bien alguno. La coexistencia de

la doble red de centros no es cuestionada por nadie. La cuestión en su día la escuela privada-concertada, aunque hoy en día es consciente de las muchas ventajas de que disfruta.

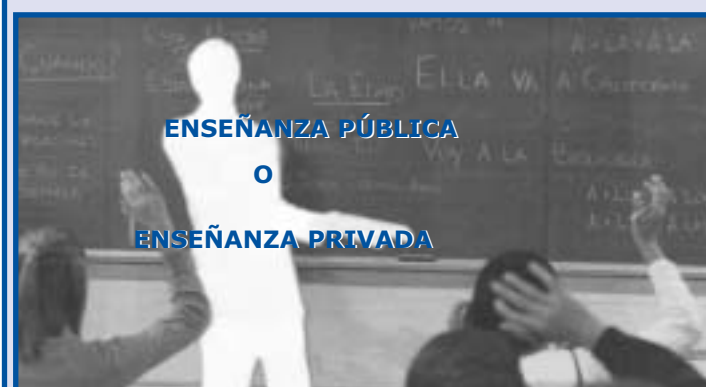
Se trata de buscar juntos fórmulas para encontrar soluciones. Solución al grave problema de justicia social que hoy tenemos planteado. Esa solución pasa por encontrar fórmulas que hagan posible que en la enseñanza pública convivan la compensación de desigualdades y la excelencia educativa. La igualdad de oportunidades pasa por que la escuela pública no renuncie a la búsqueda de la excelencia. La LOGSE ni ha favorecido la igualdad de oportunidades ni ha facilitado la movilidad social, sino que ha contribuido a la firme y progresiva consolidación de una red paralela de centros en la que a la enseñanza pública le corresponden, casi en exclusiva, las labores de asistencia social que la sociedad de hoy parece demandar de los centros escolares.

Lo importante no es quien presta el servicio, lo importante no es que el centro sea público o privado, lo importante es que el servicio sea de calidad.

La preocupación que entre muchos profesionales genera la instauración de la competencia en la enseñanza no está relacionada con ellos mismos; los profesores de la enseñanza pública accedieron a supuesto mediante un proceso selectivo muy competitivo, están acostumbrados a trabajar en condiciones difíciles y están profundamente motivados por el interés de sus alumnos.

Continúa en la página 3

viene de la página 2



La preocupación viene por su búsqueda de la equidad y la convivencia de alumnos de diferentes grupos sociales. La comprensión entre ellos es la base de la solidaridad, del sentido de comunidad y de los principios de la democracia.

La competencia descarnada en el ámbito educativo generaría segregación por niveles de ingresos. El gobierno debe exigir, para no pervertir el sentido de una leal y justa competencia en la enseñanza, que quienes prestan un servicio público atiendan a todos los segmentos del mercado y no sólo aquellos que son económicamente rentables. Debe también exigir condiciones de trabajo

dignas y retribuciones justas. Debe controlar que la escolarización en los centros no se haga con criterios segregadores y raciales.

Debe velar cuidadosamente para que los padres de familias menos favorecidas estén cumplidamente informados de la toda la oferta educativa y de sus posibilidades de elección y acceso a la misma...

Por el grueso calibre de alguna de las propuestas del Director de Fomento de Centros de enseñanza nos damos cuenta de que su experiencia "no es de este mundo". Sólo desde un simplismo ignorante de las conquistas sociales de quienes trabajan en este mundo se puede ser capaz de proponer que - ¿cuando los centros públicos queden vacíos porque los padres de alumnos saltaran las tapias de los centros concertados para matricularse en ellos?- se destine a los profesores de los centros públicos a cuidar ancianos. Tirar por la borda el capital humano-miles de vivencias e historias personales y profesionales- de la enseñanza pública para con dinero público, eso sí, contratar personas para empresas privadas. Sin comentarios.

AYUDAS Y PRÉSTAMOS Funcionarios Docentes

AYUDAS PARA EL DESPLAZAMIENTO CURSO ESCOLAR 2003/04

Plazo de solicitud:

- Abonos mensuales de septiembre a diciembre de 2003: del 2 al 13 de febrero.
- Abonos anuales de 2004: del 15 al 29 de marzo de 2004.
- Abonos mensuales de enero a junio de 2004: del 24 de mayo al 15 de junio.

PRESTAMOS Y ANTICIPOS 2004

Plazo de solicitud:

- Primer tramo: Solicitudes presentadas entre el 9 de febrero y 2 de abril de 2004.
- Segundo tramo: Solicitudes presentadas entre el 12 de abril y el 11 de julio de 2004.
- Tercer tramo: Solicitudes presentadas entre el 21 de julio y el 30 de septiembre de 2004.
- Las solicitudes posteriores al 30 de septiembre de 2004 no podrán ser atendidas en el marco de esta convocatoria.

AYUDAS PARA EL CUIDADO DE HIJOS CURSO ESCOLAR 2003/04

Plazo presentación de solicitud:

- Primer período (Septiembre a diciembre de 2003 y enero a febrero 2004): entre el 23 de febrero y el 5 de marzo.
- Segundo período (de marzo a junio de 2004): entre el 17 y el 31 de julio.

(B.O.C.M. 29/01/04)

Para que puedas comprobar tú nómina.....

RETRIBUCIONES 2004						
Anuales (2 pagas extraordinarias a las que hay que añadir el 40% del C.Destino)						
Profesores	Grupo	Sueldo	Trienios	C.Destino	C.Específico	
Maestros	B	10.679,89	386,78	5.398,82	4.694,04	
M.de Taller	B	10.679,89	386,78	6.648,77	4.694,04	
P.Secundaria	A	12.583,33	483,48	6.648,77	4.694,04	
Catedráticos	A	12.583,33	483,48	7.963,71	5.258,43	
Mensuales						
Maestros	B	889,99	32,23	449,90	391,17	
M. de Taller	B	889,99	32,23	554,06	391,17	
P. Secundaria	A	1.048,61	40,29	554,06	391,17	
Catedráticos	A	1.048,61	40,29	663,64	438,20	
Complemento de Formación. (Sexenios)						
Nº	Año	Mes	Acumulado	Año	Mes	
1ª	632,69	52,72	1ª	632,69	52,72	
2ª	798,29	66,52	2ª	1.430,98	119,25	
3ª	1.064,02	88,67	3ª	2.495,00	207,92	
4ª	1.456,44	121,37	4ª	3.951,44	329,29	
5ª	428,52	35,71	5ª	4.379,96	365,00	
Descuentos (Mensual)						
De cotización a Muface		Derechos Pasivos				
Grupo A:	39,59 €	Grupo A:	90,42 €			
Grupo B:	31,16 €	Grupo B:	71,16 €			
Cuota doble con las pagas extraordinarias						
COMPONENTE SINGULAR MENSUAL POR LA TITULARIDAD			PUESTO DE TRABAJO		MENSUAL	
DE LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES Y PUESTOS DE TRABAJO			Maestro Orientador/Director de equipo del Servicio de Orientación Educativa y Psicopedagógica...		196,70	
UNO: Desempeño de órganos de gobierno unipersonales			Profesor de E.Secundaria o Profesor Técnicos de Formación, Director del Equipo O. Educativa...		62,40	
Cargos académicos	Tipo de centro	Centros de E.Secundaria y F.Profesional Mensual	Centros de Educac. Infantil y Primaria, Especial y asimilado Mensual	Maestro Orientador en el Servicio de Orientación Educativa y Psicopedagógica...		134,30
				Asesor Técnico Docente. Tipo A...		514,37
				Asesor Técnico Docente. Tipo B...		320,58
				Director de Educación Ambiental		302,41
				Asesor Docente a extinguir (Cuerpo de Directores)		134,30
				Jefe de Seminario o departamento....		62,40
Director.....	A	861,03	542,13	Coordinador de Especialidad.....		62,40
				Vicesecretario.....		36,73
				Director de Residencia...		62,40
				Administrador de Centro Tipo A...		262,69
				Administrador de Centro Tipo B...		257,56
				Administrador de Centro Tipo C...		185,96
Jefe de Estudios...	A	519,80	274,26	Profesor de Colegios Rurales Agrupados...		62,40
				Maestro adscrito a Primer ciclo de la ESO		104,15
				Centros de Apoyo al Profesorado (CAP)		
				Director		
				Tipo III.....		612,29
				Tipo II.....		529,36
Secretario....	A	519,80	274,26	Tipo I.....		500,67
				Asesor de Formación Permanente en CAP....		62,40
				Unidades Específicas de inser. Y Fom. Lab		
				Director		
				Tipo III.....		360,36
				Tipo II.....		267,88
Jefe de Estudios adjunto	A	244,26		Tipo I.....		175,40
				Secretario		
				Tipo III.....		197,72
				Tipo II.....		146,69
				Tipo I.....		105,23
DOS: Desempeño de puestos de trabajo docentes singulares						